REDACCION Y ADMINISTRACION
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Sábado 4 de Febrero de 1899 | Año VIII—Número 2029

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Febrero 4 de 1899.
Fechado á las 11.40 a. m.
Recibido á las 12.30 p. m.

Denuncia grave de «La Prensa»

Contestación del ministro de la guerra

REVOLUCION ORIENTAL

PAGO DE TESORERIA

Libertad del doctor Gache

Inauguración de un hospicio

Retiro de depósitos

OFRECIMIENTO REHUSADO

El diario «La Prensa» despues de un enérgico suelto publicado en su número de hoy, dá los detalles del hecho salvaje y bárbaro cometido en el cuartel del 5º de Caballeria, en esa capital por el mayor Espinosa, contra el sargento distinguido Larre, del cual salió herido por un proyectil el sargento mencionado.

El colosal y serio diario asevera que ese bárbaro hecho no tiene precedentes en el ejército argentino, y que fué conocido anoche en el Círculo de Armas, donde se hacian graves comentarios y se censuraba acremente á dicho jefe.

Esa asociación, por intermedio de su presidente, ha elevado la denuncia al minintro de la guerra, general Luis Maria Campos, pidiéndole adopte serias medidas para cortar de raiz esos abusos incalificables.

Interrogado por varios caballeros y periodistas sobre estos hechos brutales, contestó el general Campos que «felizmente pocos son los salvajes que quedan ya en nuestro ejército»!

Agregó y aseguró con su palabra de militar que «procederá con mano de hierro y que dará un ejemplar castigo á los autores de esos hechos abominables.»

La prensa en general censura y protesta de esos hechos y pide reparación pública.

—El cónsul oriental en esta capital ha recibido un telegrama de su gobierno en el que le comunica la insignificancia del movimiento revolucionario encabezado por el coronel Tezanos é Isasmendi.

Asevérase en esa comunicación que ningun caudillo de esa república se ha plegado á los revoltosos, que en este momento buscan su salida del país por Soriano, abandonando sus armamentos y municiones de guerra, de las que se les ha tomado tres carretas que las trasportaban.

—La Tesoreria Nacional ha pagado por sueldos á la administración y otras partidas por el mes de Enero la cantidad de 12.970.230 $ papel y 1.753.676 pesos oro.

—El Dr. Gache, vocal del Consejo de la Intendencia Gral. de Guerra, ha sido puesto anoche en libertad por el arresto que sufria de órden del Ministro de la Guerra, por su irrespetuosa renuncia presentada.

—Inauguróse el «Hospicio de Mercedes», cuyo local se ensanchó y se hizo instalaciones que permiten albergar 1.200 alienados.

—La suba que se observa en la cotización del oro en la Bolsa de Comercio es debido al retiro de grandes depósitos en oro que se tenia en los bancos de crédito de esta plaza, extraidos por los comerciantes para chancelar giros en descubierto.

—El gobierno nacional ha rehusado un ofrecimiento de 500 mil libras esterlinas que se le ha hecho, por no necesitar por ahora de mas recursos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1899.
Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2.15 p. m.

Cotización del oro

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa Comercial, cerró el oro al 210.20.

ESPAÑA

SUPRESIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE GUERRA

RETIRADA DE SAGASTA

LA CENSURA A LA PRENSA

MADRID, Febrero 4—En vista de la paz y tranquilidad de todo el reino, el Consejo de Ministros, presidido por Sagasta, ha resuelto suprimir la onerosa contribución de guerra implantada con motivo de la pasada guerra con Estados-Unidos.

—Dispúsose tambien por ese acuerdo de ministros levantar el estado de sitio en que estaba sumido todo el reino, como tambien la censura establecida para amordazar á la prensa del país.

—Desde el 14 del corriente se practicarán esas resoluciones ministeriales.

—Parece inminente la retirada de un dia para otro de la presidencia del Consejo de Ministros por el Sr. Sagasta.

ESTADOS-UNIDOS

Colosal obra de ingeniería

El «Cristóbal Colón» y el «Reina Mercedes» á flote

WASHINGTON, Febrero 4—Una comisión *had-hoc* de ingenieros navales piensa realizar una obra colosal, poniendo á flote á los grandes acorazados de la destruida escuadra española de Cerbera en la pasada guerra hispano-norte-americana.

Esa comisión asegura que no costará mucho hacer esa obra y que pronto los pondrá á flote á los acorazados «Cristóbal Colón» y «Reina Mercedes».

—Hácense los preparativos para su realización.

FRANCIA

NOTICIA SENSACIONAL

EL LEGAJO SECRETO

El autor del «bordereau»

PARIS, Febrero 4—El ex-presidente de la Cámara en lo criminal, Quesnay de Beaurepaire, ha hecho una sensacional y grave declaración, aseverando que un agente de una potencia extranjera que figura en la triple alianza ha recibido la comunicación del legajo secreto sobre el proceso Dreyfus.

Mr. Beaurepaire asevera que tiene las pruebas de su afirmación.

—Los partidos revisionista y antirevisionista se encuentran excitadísimos con los nuevos sucesos.

—Todos los profesores calígrafos especialistas, comisionados expresamente para dictaminar sobre el autor del célebre *bordereau*, opinan unánimente que el autor es el comandante Esterhazy.

—Los antirevisionistas acompañan y aplauden á Mr. Beaurepaire, y los revisionisias lo desmienten severamente.

CHILE

VIAGE PRESIDENCIAL

LA LISTA DE LA COMITIVA

EL GEFE DEL ESTADO MAYOR

SANTIAGO, Febrero 4—Mañana se embarca el presidente de la Repùblica, Dr. Errázuris, con su comitiva que lo acompañañará á la próxima entrevista con el general Roca, y el lúnes zarpará á efectuar su anunciado viage.

—No se conoce todavia de una manera completa la lista de las personas que compondrán la comitiva oficial del Presidente.

—Parece que el gefe del Estado Mayor, general Körner, no formará parte de esa comitiva. Se quedará en esta capital.

REVOLUCIÓN EN BOLIVIA

LAS TROPAS DE ALONSO

DESBANDE DE UN CUERPO

LOS FEDERALISTAS AVANZAN

ANTOFAGASTA, Febrero 4--Las escasas tropas del Dr. Alonso llegaron á Oruro muy fatigadas y cansadas, en completo estado de derrota, perseguidas de cerca por el ejército federalista.

—En el camino se tomaron prisioneros muchos rezagados como tambien armas y municiones.

—La brigada formada por jóvenes y milicianos de la ciudad de Sucre, se ha desbandado completamente, plegándose gran parte al movimiento revolucionario.

—La revolución federalista avanza resueltamente, sitiando una parte del ejército á los unitarios en Oruro, mientras otra parte revoluciona el país para que se incorporen los demás departamentos.

BANDA ORIENTAL

Fracaso de los colectivistas

PASO AL BRASIL

ROTURA DE COMPROMISOS

MONTEVIDEO Febrero 4—Considérase en esta capital como un grave fracaso el movimiento revolucionario iniciado por los colectivistas.

—Pequeñas partidas de revolucionarios armados se dispersan y buscan las fronteras del Brasil para escapar de la persecución de las fuerzas del gobierno.

Muchos jóvenes comprometidos en esta fracasada revolución, descepcionados de estos continuos descalabros, se han desligado de sus compromisos políticos.

—Hay tranquilidad en esta capital y campaña.

Ecos

REGIÓN AGRÍCOLA

JUSTA PETICIÓN

No puede ser mas justa la solicitud que los vecinos de los Valles Calchaquies, elevan ante el Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Civit, para que la línea férrea del Valle de Lerma se prolongue hasta Cafayate, que es el centro mas importante de la región calchaquina.

Como se demuestra palmariamente, la vida agrícola, el comercio é industrias de los Valles Calchaquies darian utilidades positivas y seguras á una línea férrea, sin contar con el transporte de minerales que pueden muy bien llegar á constituir otra gran fuente de recursos para el sostenimiento de un ferrocarril que llegue á esas regiones.

No dudamos ni un momento, que el Dr. Civit, dándose cabal cuenta del gran bien que reportará al progreso del país, y en especial al de Salta, que tiene justos títulos para reclamar la atención de los poderes nacionales, en su favor, con la construcción de obras como la que se pide, y que seria hasta estratéjica para un caso de guerra, prestará su cooperación decidida para que ella se realice cuanto antes.

Véase ahora la justa petición que se dirije al Ministro Civit:

Cafayate, Enero 25 de 1899.

Al Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Dr. Emilio Civit
Buenos Aires.

Los que suscriben, habitantes de la región calchaquina de las provincias de Salta, Tucumán y Catamarca, ante V. E. como mejor corresponda nos presentamos y exponemos:

En los últimos años, y mientras ha peligrado la integridad de la Patria, hemos estado pendientes del desarrollo de los sucesos internacionales, contribuyendo, en la medida de nuestras fuerzas, á los llamados del patriotismo y del deber, aportando nuestro óbolo á la defensa nacional y esperando el momento de rendir el tributo de sangre, cuando el Exmo. Gobierno nos llamase á defender las fronteras con las armas en la mano.

Pero hoy que ha desaparecido todo temor de un conflicto armado; que se serenan los horizontes políticos; hoy que la Nación vuelve á encaminar su actividad y su fuerza por la via de su engrandecimiento material, pensamos que ha llegado el momento de implorar la acción beneficiosa de los gobiernos en favor de esta apartada comarca, cuyos habitantes, honrados, probos y laboriosos, no gozan de las ventajas á que tienen derecho de aspirar con igual titulo que otras regiones de nuestro territorio y que carecen, quizás, de la importancia de la nuestra.

Se trata, Exmo. señor, de la porción occidental de las provincias de Salta, Tucumán y Catamarca, conocida por sus tradiciones históricas, pero ignorada, en general, en su estado actual. Constituimos una série de poblaciones, casi todas cabezas de departamento, escalonadas á lo largo de la zona fronteriza con Chile y apartadas del movimiento general de la República por las cadenas de montañas que nos aislan de las capitales respectivas. Estas poblaciones constituyen centros urbanos, de menor ó mayor cuantía, cuya vida precaria apenas si puede sostenerse por la iniciativa particular y cuyo abandono se hubiera efectuado ya á no ser el espíritu público de sus moradores. Sin embargo, estas poblaciones son núcleos, al rededor de los cuales viven industrias de vital importancia, que han merecido la mas alta protección en otros puntos del suelo argentino. Son núcleos en que languidecen capitales considerables, manteniendo un comercio activísimo, á pesar de todos los obstáculos que les aporta su aislamiento. La viti-vinicultura, la ganaderia, el intercambio de frutos del país y de mercaderias generales sostienen la vida de estos pueblos en condiciones tales, que las industrias permanecen embrionarias, y el bienestar comun, asi como la fortuna particular, se mantienen estacionarios, teniendo ahora la desventaja, sobre medio siglo atrás, de librar batalla contra la competencia victoriosa de productos similares, cuyas facilidades les permiten invadir, con provechos positivos, los mercados que consumen nuestras producciones.

La industria viti-vinícola, por ejemplo, lanza á la circulación anualmente al rededor de 60.000 hectólitros de vino, cuyo costo de fabricación viene á ser excesivo á causa de la imposibilidad casi absoluta de abaratar su elaboración por falta de una viabilidad fácil que nos permita la introducción de los elementos que han simplificado tanto, hoy dia, los cultivos de la vid, así como la manipulación de las uvas y de los mostos. Luego, el transporte desde el lugar de producción hasta el mercado de consumo recarga de un modo exagerado su valor. Así, por ejemplo: una bordalesa de vino paga por fletes desde San Juan á Salta (nuestro principal mercado consumidor) al rededor de *cuatro* pesos $^m/_n$ legal; lo mismo nos cuesta desde Cafayate, en una distancia que no excede de 200 kilómetros, *diez y seis* pesos de la misma moneda.

Y con todo, tanto este vino como aquel, pagan exactamente el mismo impuesto interno, siendo muy seperior, que el de San Juan, el que tiene que soportar el nuestro en el órden provincial. Entonces, mayores dificultades y costo en la producción; recargo de transporte infinitamente superior; gravámen igual en el órden nacional y excesivamente aumentado en el régimen provincial, tales son los factores que paralizan el desarrollo de esta industria, entre nosotros, no obstante la excelencia de sus productos y la prestación excepcional de este clima para el cultivo de la ampelidea.

No es nuestro ánimo hacer la historia de la viti-vinicultura en los Valles Calchaquies; para ello nos remitimos al informe presentado por el ingeniero agrónomo, Sr. Carlos R. Gallardo, á la Oficina nacional de agricultura, cuyo informe, publicado en folleto en 1897 y editado por los talleres de la Penitenciaria, refleja fielmente el estado lánguido y primitivo de esta rama de producción nacional. Nos remitimos igualmente á la obra del Censo Nacional de 1895, el que, á pesar de sus vicios y deficiencias en la parte pertinente, encierra tambien revelaciones que robustecen nuestra exposición.

Lo que sucede con nuestros vinos pasa así mismo con los demas ramos que son objeto de especulación entre nosotros.

Como datos informativos consignamos á continuación, y en globo, el movimiento comercial que tienen actualmente los diversos centros de esta región: la exportación hácia las capitales próximas, Tucuman y Salta, puede descomponerse así:

Pieles—Se exportan, por término medio al año. . .	8.000.000 ks
Vinos—Térm. medio	60.000.000 «
Semilla alfalfa—id.	10.000.000 «
Cereales—id.	200.000 «
Frutas desecadas—id.	250.000 «
En varios—id.	300.000 «
Total	78.750.000 «

En estas cifras no estan incluidos los productos del reino mineral, cuya variedad y riqueza, hacen incalculable la exportación que resultaria, una vez que fuese factible la explotación de los mismos; tampoco está comprendido el transporte de ganados, vacuno, mular y asnal que, de tránsito por los Valles se internan en los estados vecinos de Chile y de Bolivia.

La importación se calcula, con mucha aproximación en la cantidad de 65.000.000 de kilos.

Todo este movimiento se hace á lomo de mula, por caminos casi impracticables y que lo son en la estación de las lluvias. El recargo es enorme, tanto en razon de los fletes como en los peligros que corre la mercaderia y del tiempo que se invierte hasta que llega á su destino. Si bien es cierto que, entre Cafayate y Salta, el transporte se hace generalmente en carros, tambien es cierto que las condiciones de riesgo y de retardo son las mismas. Por otra parte, el camino para vehículos queda cerrado una tercera parte del año, cuando el exceso de las lluvias lo hacen intransitable.

Las citras que anteceden, calculadas con la mayor aproximación posible, dan una idea de la importancia industrial y comercial de estas comarcas y hacen vislumbrar el vuelo que tomarian estas fuentes de riqueza, una vez que los capitales pudieran desenvolverse con holgura y que cesara el estado precario en que se mantienen las fuerzas productoras, á causa de la carencia de vias de comunicación fáciles, seguras y baratas.

Pero existen aún consideraciones de otro órden que hacen apetecible el resultado que perseguimos. Hoy, que las cuestiones de profilaxia general contra las enfermedades consuntivas se agitan en el seno de los parlamentos y de los congresos científicos; que todos los gobiernos se preocupan de la creación de sanatorium para tuberculosos, vienen á ponerse en evidencia las excelentes cualidades de estos parajes que, por la bondad de su clima, su naturaleza especial, su elevación sobre el nivel del mar y las condiciones de higiene en que se desliza la vida, constituyen estaciones sanitarias de primer órden, cuyos beneficios se pierden por las dificultades, á veces insuperables, que se oponen á la traslación de los enfermos.

Por todas estas consideraciones venimos á pedir al Sr. Ministro, y por su intermedio al Exmo. Sr. Presidente, quiera recabar del Honorable Congreso de la Nacióu una ley que ordene la prolongación del Ferro-Carril Central Norte hasta Cafayate, estación que por su situación geográfica, sus industrias y su comercio viene á ser el centro de la región calchaquina y de donde será fácil llevar despues la linea al norte, hasta los confines con Chile y Bolivia y al sud, hasta la parte montañosa de Catamarca, completando asi el circuito de vias férreas por el norte y oeste de la República.

Este ferrocarril traería la vida y el bienestar á mas de 40.000 habitantes del suelo argentino y contribuiria poderosamente al aumento de la riqueza nacional con la explotación de tantas fuentes como ofrece al capitalista esta naturaleza pródiga.

Aun bajo el punto de vista estratégico, presentaria esta via un interés palpable, por que mediante ella se podria conducir, desde Salta á Cafayate, en unas pocas horas, una fuerza de cualquiera clase, la que estaria, desde este último punto, en condiciones de marchar con comodidad, sea al norte, hacia Pastos Grandes y la Puna de Atacama, ó bien al sud, hacia el famoso paso de San Francisco.

Las razones en que fundamos nuestra petición las apreciará mejor el ilustrado criterio de V. E. teniendo en cuenta dos considerandos fundamentales: Primero, que solo se trataria de prolongar la linea á Tala-Pampa, decretada ya, en una extensión de 80 ó 100 kilómetros, á través de la quebrada de las Conchas; y segundo, que la obra que solicitamos no aprovecharia solamente á un punto determinado, sino que, atravesando la provincia de Salta en su porción

ARMAZON Y MOSTRADOR

Se vende un armazon nuevo de cinco escaleras de madera de cedro y un mostrador en regular estado. Precio módico. Para tratar dirijirse al almacen de la suscrita calle Florida esquina Tucuman (quinta grande).

Ricarda T. de Mercado.

10—v. F. 5.

Banco Hipotecario Nacional

Prevenimos á los que deseen solicitar préstamos de cédulas Série G, que en la Agencia calle Caseros Nº 217 se reciben pedidos, ofreciendo en hipoteca propiedades urbanas ó rurales, y por cualquier cantidad. 42 Ind.

mas rica, llevaria el beneficio á Tucuman y Catamarca en sus zonas mas apartadas y que no son las menos productivas.

No dudamos Exmo. Sr. que el gobierno iniciado bajo los auspicios de una ámplia politica de protección á los factores del progreso, tendrá en cuenta nuestro pedido y que, tanto el Exelentísimo señor Presidente de la Repúbliba como su digno ministro de Obras Públicas, reconocerán la justicia de esta nuestra solicitud. No siendo posible pedir la modificación de la ley de Impuestos Internos, en la parte que nos afecta, por que esto significaria la exigencia de leyes especiales para cada localidad, pedimos, por lo menos, que se nos coloque en condiciones análogas respecto á los demas productores de la República.

Será justicia, etc.

Dr. Francisco R. Niño, Francisco T. Peñalva, D. Michel, Niño Hermanos, A. Novillo, Manuel J. Alvarez, Adolfo Bugiano, Dr. José Mª Juarez, Felipe Tilca, Salomon M. Juarez, Ramon F. Sanchez, Pastor Ahumada, Estanislao Wayar, N. J. Cuello, A. T. Abarza, S. Soria, Filemón Azcárate, José Fortunato é hijos, Servando Muro, José C. Oliva, Jacobo Peñalva, C. Villagran, Tomas de Peñalva, Miguel Diez, Guido Diez, Francisco Padilla, Fanor Novillo, Juan Francisco Munizaga, Eloy Novillo, Rafael Lovaglio, Ramon A. Etchad, S. Figueroa, Dantes Pelanda, H. Medina, Eduardo Escudero, Tomas D. Sal, Antonio Castiella y Cía., Eudoro Ahumada, Ramon Brachieri, Juan Erazú, Herminio Erazú, Fausto Valdéz, Martin A. Sanchez, Manuel Escudero, B. Medina, M. Moreno, Andres Mause, Julio Alaste, Luis A. Costas, Eduardo E. Rapela, Hipólito Medina (h). Medina Hnos., Feliciano Ulivarri, H. Fernando Córdoba, Cosme Valdez (hijo), Eleuterio Wáyar, Abel Colina, W. Valdéz, M. Arismendi, Ricardo Valdéz, Leonides M. Peñalva, Ramon Borenet, E. Padilla, Pablo A. Serra, José G. Paz (hijo), Juan Peyret, Guillermo Moya, G. Romero, Adrian Cardozo, Sinforoso Solis, A. Waza Berrera, Simeon Lopez, Alejandro Vega, Gregorio T. Dominguez, Felipe Moya.

Concejo Deliberante

Importantes resoluciones

Aunque no lo esperabamos, el C. Deliberante Municipal se reunió el miércoles y viérnes pdos. en sesión tomando importante resoluciones y aprovechando de la ocasión de tener el número legal para formar *quorum* y del tiempo. He ahí las disposiciones tomadas:

Sancionó el presupuesto municipal para el corriente año económico, introduciendo pequeñas modificaciones en él.

—Se tomaron en consideración diferentes asuntos y propuestas, que pasaron á las comisiones respectivas para sus correspondientes estudios.

—Se ha nombrado el Jurado que ha de escuchar los reclamos sobre clasificación de patentes generales, la que ha sido compuesta de los señores Carmelo Martearena, José D. Baldovino y el Intendente Municipal.

—Resolvióse que los cuatro médicos que prestan sus servicios profesionales en el Hospital, dependan desde la fecha solo y exclusivamente de la Sociedad de Beneficencia que administra ese establecimiento, debiendo entregarse á esa asociación una subvención para el efecto.

—A propuestá del Departamen-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ LA MAS BARATA

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GUEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO -- de García y Urrestarazu -- CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. NOTA—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Cigarrillos DIARIO

to Ejecutivo, se hizo los siguientes nombramientos:

Secretario de la Intendencia, al Sr. Abel Zerda; Comisario General, al Sr. Juan R. Peyret; Gefe de la Oficina Topográfica, al Sr. E. Clement; Contador, al Sr. Guillermo Möller; Auxiliares: Alejandro Espinosa y Gabriel Cazzulo; Receptor y tesorero, al Sr. Juan Sosa; Comisario Inspector, al Sr. Benjamin Gallardo; Administrador del Cementerio, al Sr. Pacífico Burgos; id. del Matadero, al Sr. Avelino Araoz; Jardinero, al Sr. Maximiliano Moretti; Médico del pueblo, al Dr. Cárlos Costas.

—Se aprobó el nombramiento hecho por el Intendente Municipal sobre clasificadores de patentes generales en los señores Juan E. Velarde y Marcelino López.

—El Concejo Deliberante nombró su secretario, al Sr. José Cabrera con 90 $ y ordenanza á D. Alberto Campos.

Casa de gobierno

Pasóse circular á todos los coroneles de los diferentes departamentos de la campaña, comunicándoles que en virtud de la ley del presupuesto general de la provincia, queda adscrito el cargo de Inspector General de Milicias á la gefatura del cuerpo de vigilantes de esta capital, puesto desempeñado por el Sr. Gerónimo Aibar.

—Por decreto de ayer el P. E. de la provincia, en vista de las ternas presentadas por la Municipalidad de Chicoana, ha nombrado los jueces de paz de ese departamento en las personas de los siguientes señores:

Juez de paz propietario al señor Zenon Lopez Segura y suplente al Sr. Tiberio Robles, los que ejercerán esas funciones durante el presente año.

—Por decreto expedido hoy, el gobierno ha nombrado al Sr. Andrés R. Lopez por razones de mejor servicio en lugar del Sr. Odilon Torres que desempeñaba el puesto de comisario auxiliar de policía del partido General Mitre, comprensión del departamento de esta capital.

—Expidióse un decreto gubernativo convocando al pueblo de los siguientes departamentos para la elección de diputados y senadores á las Cámaras Legislativas, en virtud de las notas pasadas por los presidentes de ambas cámaras en que se pone en conocimiento del P. E. de la provincia la cesantía de algunos de sus miembros por habérseles cumplido el periodo para que fueron electos:

Capital—para dos senadores y dos diputados.

Rosario de la Frontera—un diputado.

Rosario de Lerma—un senador y un diputado.

Viña—un diputado y un senador por la sección senatorial con Chicoana.

Molinos—un senador y dos diputados.

Poma—un senador por la sección senatorial con Cachi.

Cerrillos—un diputado.

San Carlos—un diputado.

Caldera—un diputado.

Metan—un diputado.

Campo Santo—un diputado.

Iruya—un diputado.

Rivadavia—un diputado.

Oran—un diputado.

Candelaria—un diputado.

Ha sido designado el domingo 5 de Marzo próximo el dia en que tendrá lugar esa elección, para la renovación de las Cámaras Legislativas.

Noticias

Falsedad—En el diario «La Razon» correspondiente al dia primero del presente mes, se asevera que la Comisión Seccional de esta provincia, presidida por el Dr. Miguel S. Ortiz, no ha atendido el pedido de recursos pecuniarios hecho por la sub-comisión langosticida del departamento de Metán y que por esta irregularidad los esfuerzos patrióticos de esa sub-comisión se esterilizarán, agregando que las grandes mangas del acridio que han sentado sus reales en ese rico establecimiento amenazan invadir á toda la Provincia y aûn á la República.

Hemos averiguado la verdad al respecto en la Secretaría de la Comisión Seccional y se nos ha informado que la sub-comisión mencionada no solo recibió los 300 pesos que sita el diario aludido como único recurso enviado, sinó que con fecha 26 del mes p.p. se le envió la cantidad de 500 pesos nacionales para igual objeto.

Por manera que el diario «La Razon» ha sido mal informado por lo que hizo peores comentarios en contra de la Comisión Seccional de la Provincia y de su digno presidente doctor Miguel S. Ortiz, quienes atienden con actividad y celo el puesto honorífico que la Nación les ha designado.

Quedan, pues, las cosas en su verdadero lugar.

Concejo Deliberante—Siendo los meses de Febrero, Marzo y Abril el primer periodo de sesiones ordinarias segun la disposición de este honorable cuerpo tomada en el dia de su instalación, los señores ediles han comenzado á estudiar con entusiasmo los diversos asuntos pendientes y á trabajar en pró del vecindario.

No habiamos pensado en que comenzaran esa labor en vista de que la mayor parte de sus miembros veraneaban en el campo; pero hemos sido sorprendidos al saber que el H. Concejo Deliberante ha celebrado ya dos sesiones casi consecutivamente, durante los dias miércoles y viernes, de conformidad con su disposición citada.

En esas dos sesiones que han sido laboriosas y que han durado buenas horas, se han tomado importantes resoluciones, y una severa pero necesaria economía para su buen funcionamiento, las que hacemos conocer en otro lugar.

Por esas resoluciones hase resuelto una *poda* y modificación que se imponía, dada la actual situación financiera de la repartición municipal.

Diner-concert—Se nos informa que mañana tendrá lugar en la hermosa casa de campo del Dr. Aniceto Latorre, llamada «Bella Vista», una alegre fiesta social con que este respetable caballero obsequiará á sus intimos amigos, y en la que tomarán parte varias distinguidas familias que veranean en Chicoana y Rosario de Lerma.

Que se diviertan son nuestros votos.

Focos apagados—En la calle Entre Rios entre Libertad y Buenos Aires, existen dos focos apagados de luz eléctrica.

En la calle Florida al sud también existen algunos incandescentes que no dan luz, por lo que el vecindario se queja justamente.

Traslado á la empresa de Carlos Brihgs y Cia.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado procedentes de la capital federal los señores siguientes: capitan A. Garcia Reynoso y Miguel Reylley, habiendo tomado alojamiento éste en el Gran Hotel y aquel en el del Aguila.

SERPENTINAS

VENTA POR MAYOR

Julio Lopez y Cia.

RIVADAVIA 667 – BUENOS AIRES

1028.F.21.

AVISOS

AVISO—LA ADMINISTRACION del F. C. C. N. ha resuelto hacer una rebaja en los pasajes de primera y segunda clase para las fiestas de carnaval, estableciendo boletos de ida y vuelta que se cobrará el precio de la tarifa de ida, mas un 25 % de aumento, validos desde el dia seis del corriente hásta el 24.

Para mejores detalles ver los avisos fijados en las Estaciones de la línea.

LA ADMINISTRACIÓN.

60—v. F. 25.

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que con excepción de los dueños de boliches, cafées etc., confiterias, vendedores de coca al consumo, fondas, fotografias, hoteles, montepios, panaderias, peluquerias y bebidas que se clasificaron, los deudores de patentes municipales deben concurrir á pagar la que les corresponda, bajo la pena de la multa establecida si asi no lo hicieren.

Enero 28 de 1899.

54.v F.15. *El Intendente.*

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

AVISO DE LICITACION —Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde Salta á Atacama pasando por Cachi, La Poma y San Antonio de los Cobres.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del 5 ojo del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, Enero 25 de 1899.

L. Peluffo.

Strio. Gral. de C. y Tlos.

51—v.F.26

AVISO MUNICIPAL—SE PROrroga por esta sola vez el plazo para el pago del impuesto de luz eléctrica hasta el 15 de Febrero.

Pasado este plazo, se cobrará con multa.

Salta, Enero 24 de 1899.

45—v.f.15 EL INTENDENTE.

AVISO MUNICIPAL—SE PREviene á los interesados que el plazo para el pago de las patentes generales, vence el 15 de febrero. Pasado este plazo se abonará con multa.

Enero 18 de 1899.

35.v.F.15. *El Intendente.*

AVISO MUNICIPAL—LLÁMAse á remate para el dia 4 de febrero, en el salon de la Intendencia, á las dos de la tarde, por los ramos municipales de Piso, Ambulancia y Tablada.

Las bases se darán en la Secretaria de la Intendencia.

El Intendente.

Enero 13/99. 25.v.F.3.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

ENEMOS EN VENTA, FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

ANGEL J. CANO
Maestro Normal

Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.
20 DE FEBRERO ESQ. B. BELGRANO
661—Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

Interesante!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios. 1005—P.

Félix Usandivaras

(Sucesor de ANGEL ZERDA y Cia.)

Casa Introductora directamente de Europa
en los ramos de Tienda, mercería y almacen

Se ha trasladado à la calle General Alvarado esquina Libertad, donde ofrece un variado y completo surtido en los ramos indicados con el oro al tipo mas bajo.

1023 - P.

Manuel L. Sanchez
Procurador

CALLE CASEROS Nº. 274
1012.P.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191
1008—P

WENCESLAO DE GORRITI
ESCRIBANO PÙPLICO

Se le encuentra en su domicilio: calle Libertad Nº. 558, todos los dias desde la 1 hasta las 6 p. m.; y en el Consejo de Educación, desde las 8 hasta las 11 a. m. 1014.P.

AVISO DE LICITACION—LLAmase à propuestas para la venta de los impuestos municipales del corriente año, concerniente en los ramos de mieses y plantaciones, degolladura y rodados,—los interesados deberàn presentar su propuesta por escrito, acompañando á ella una garantia, en pliego cerrado, en el tèrmino de veinte dias ante el Secretario Tesorero, las que serán abiertas y leidas en presencia de los interesados el dia nueve del mes de Febrero prôximo á horas 3 de la tarde en el Salón Municipal.

La Municipalidad resérvase el derecho de aceptar la que mas convenga ó rechazar todas. Por datos ocúrrase á Secretaria.

Campo Santo, Enero 20 de 1899.
El Secretario Tesorero.

39.v.F.9.

AVISO MUNICIPAL—EL PLAzo dado hasta el 15 de febrero, es solo para el pago del impueto de luz eléctrica, correspondiente al primer bimestre del 99.—Enero 25/99.
47.v.F.15. *El Intendente.*

ABUNDANTES PASTOS—AL frente de la finca "La Unión", donde se encuentra un almacen, se reciben animales á pastos de campo y alfalfa por el módico precio de un peso y medio al mes.

Para tratar ver e con D. José A. Torres, calle Florida esquina Rioja ó en la finca de referencia con el suscrito.

Francisco Valdés.

27.v.F.14.

COLEGIO NACIONAL—SE HAce saber à los aspirantes á ingresar á este establecimiento de educación, que los requisitos que se han de llenar para conseguir ese objeto están determinados en el decreto del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha 17 del corriente, que dice asi:

Art. 1º Para ingresar á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales se requiere comprobar prèviamente, al solicitar la admisión, en el sello correspondiente y antes del 15 de Febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento, ò en su defecto, con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años, para los aspirantes á ingresar á los Colegios Nacionales y diez y seis para los cursos profesionales de las Escuelas Normales.

b) Con el certificado subscripto por un Director de Escuela Normal ò por el de cualquier Escuela pùblica graduada, visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la Capital ó de las Provincias, haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberà contener las clasificaciones obtenidas en el ùltimo curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos ó libremente, deberá rendir exàmen de los seis grados ante cualquier Escuela Normal para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscripto por dos vecinos que merezcan fé al Rector ó Director, ser la persona del aspirante, estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre y en su caso, por la madre, tutor ó encargado.

Las solicitudes se recibirán en la Secretaria de este Colegio del 1º al 15 de Febrero, de horas 1 á 4 p. m.

Salta, Enero 28 de 1899.
EL SECRETARIO.

53—v.F.14

COCINERA—SE NECESITA UNA buena cocinera para ocuparla en el Molino de la "Fama" en Cerrillos. Se le pagará buen sueldo siendo competente. Para tratar ocurran á la casa de D. José Vazquez Freire calle Corriente Nº 93 ó al mismo establecimiento.

Reimundin Hnos.

9—v. Fb. 5.

CITACION MUNICIPAL—POR la presente se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias á contar desde la fecha, á los herederos del Sr. José M. Castro para que se presenten por si ó por apoderado, en esta Municipalidad á notificarse de las diligencias ya practicadas en el juicio administrativo que le sigue esta Municipalidad, por cobro de pesos procedente del impuesto de alumbrado, previniéndole de que si no se presentan en el término señalado se seguirá la ejecución en rebeldia.

Salta, Enero 21 de 1899.
38.v.F.11. *El Intendente.*

COLEGIO NACIONAL—SE PONe en conocimiento de los alumnos que deben complementar sus exámenes en Febrero, que las condiciones para ser admitidos están establecidas en el Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, cuya parte pertinente dice asi:

Art 223.—Sólo podrán ser admitidos à exámen complementario en la segunda quincena de febrero, los alumnos oficiales, y los de colegios incorporados ó los libres, aprobados á fin de año en más de la mitad de las materias del curso á que pertenezcan y siempre que el término medio de las clasificaciones obtenidas en los exámenes de las materias aprobadas haya sido de tres puntos por lo menos.

Art. 225. Podràn dar exàmen tambien en esta època, los alumnos que hayan dejado de hacerlo por enfermedad en diciembre siempre que lo hubieren comprobado con certificado médico en aquella época, ante el rector.

Art. 226. Los alumnos que deseen dar estos exámenes lo solicitarán en el sello que la ley determina, al respectivo rector, quien deberá resolver, bajo su responsabilidad, dejando libre á los interesados el derecho de apelar de esas resoluciones ante el ministerio.

Las solicitudes deberán hacerse en papel sellado nacional de 50 centavos y se recibirán en la Secretaria de este Colegio, del 1º al 15 de Febrero.

Los exámenes comenzarán el dia 24 á las 8 a. m.

Salta, Enero 31 de 1899.
57.v.F.15. *El Secretario.*

CAPATAZ—SE PRECISA UNO para atender una casa de negocio y una finca al mismo tiempo. se preferiria que sea persona con familia y extranjero. Para tratar verse con el suscrito en el Gran Hotel de esta ciudad ó en Chilcas.—*Salvador Dipietro.* 26.v.F.14.

ESCUELA NORMAL DE MAEStras.—Se avisa á los padres de familia que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula en este establecimiento, todos los dias de 8 á 11 a. m.

Las alumnas aplazadas, tanto de la escuela de aplicación como del curso normal, deberán presentarse en aquella fecha para rendir el exámen complementario.

Las señoritas aspirantes á ingresar al curso normal, deberán sujetarse á lo dispuesto por el Ministerio de I. Pública, en decreto de 17 de Enero, cuya parte dispositiva, dice:

Art. 1º Para ingresar á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales se requiere comprobar prèviamente, al solicitar la admisión, en sello correspondiente y antes del 15 de Febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento, ó en su defecto, con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años, para los aspirantes á ingresar á los Colegios Nacionales y diez y seis para los cursos profesionales de las Escuelas Normales.

b) Con el certificado subscripto por un Director de Escuela Normal ó por el de cualquier Escuela pública graduada, visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la Capital ó de las Provincias, haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberá contener las clasificaciones obtenidas en el último curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos ó libremente, deberá rendir exámen de los seis grados ante cualquier Escuela Normal para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscripto por dos vecinos que merezcan fé al Receptor ó Director, ser la persona del aspirante, estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre y en su caso, por la madre, tutor ó encargado.

La Secretaria.

58.v.F.20.

ENCUADERNACION DEL COmercio de José Victor Aitar, calle Gral. Alvarado Nº. entre Florida y Libertad.—A mi clientela y público en general: Que he abierto mi taller, encuadernándose toda clase de libros, especialidad en comerciales, misticos, de música, modas, ilustraciones, novelas juridicas, diarios, revistas, etc.

Se coloca cuadros y mapas en marcos con y sin dorado.

Se compra y se vende libros usados

Recomiéndase por su puntualidad y perfección en todo trabajo. Precios módicos. 41.v.F.23.

EN ALQUILER—SE ALQUILA LA casa donde estaba instalado el Casino de los Bancos. Para tratar verse con los señores Garcia y Urrestarazu.

Se alquila la casa esquina, calle 20 de Febrero y Boulevard, tiene armazón y estanteria, es de propiedad del Sr. Pasquini.

Para tratar verse con los señores Garcia y Urrestarazu.
710—v. En. 29.

HISTORIA UNIVERSAL DE CEsar Cantú—y otras obras, liquida Ravizza, plaza 9 de Julio.
46—v. F. 25.

INSTITUTO SAN MIGUEL—AZcuénaga 1265.—Incorporado al Colegio Nacional.—Enseñanza secundaria, comercial y primaria.—Preparación completa para el ingreso al Colegio Militar y Escuela Naval de la Nación.—Director: Lorenzo Theil.—Capellan: Reverendo Padre D. Antonio Medina.—Secretario: Guillermo J. de Pene.—Este colegio es el primero de Buenos Aires, puesto que á pesar de la severidad de las meses examinadoras, no ha tenido un solo aplazado. Rogamos á las familias se dignen visitar nuestro espléndido y vasto local, situado en uno de los mas salubres y hermosos barrios de la Capital Federal. Los precios son los mismos que los de sus congéneres, los acreditados colegios del Salvador y San José. En cuanto á la enseñanza religiosa, nuestro Instituto puede rivalizar con los mas acreditados colegios católicos de dentro y fuera del pais.—Higiene intachable.—Alimentación inmejorable y abundante. Las clases comerciales se hallan á cargo de profesores idóneos y de experiencia en la enseñanza. Unión Telefónica 5707.

1029.v.Mz.21.

INSTITUTO BELGRANO — EN este Instituto recientemente establecido en esta ciudad en la calle Lerma Nº 60 bajo la dirección del Profesor Normal D. Alcides G. Juarez, se reciben alumnos internos, de instrucción primaria, secundaria y normal, preparàndoles al cumplimiento de sus deberes y llevándolos á la escuela ó colegio respectivo.

Es esta una gran ventaja que se ofrece para los padres de familia, y especialmente para los que viven en la campaña, pues les permite aprovechar para sus hijos las ventajas de la enseñanza pública unidas á las de la enseñanza particular y tenerles en completa sujeción.

En él se dá tambien la enseñanza de la religión católica á todos los niños cuyos padres no hagan manifestación expresa en contrario.

En el mismo local se dá tambien enseñanza particular sobre ramos determinados, y preparatoria para los colegios naval, militar, etc.

Se enseña tambien un nuevo sistema de taquigrafia, mas ventajoso que los actualmente usados.

Por mas datos ocurrir á los sub-Inspectores de Distrito ó al Establecimiento.

8—v. Mz. 5.

MUCHACHO DE 16 A 18 AÑOS sin pretenciones, para mandados y limpieza, se precisa en la "Botica del Pueblo".

49—v.F 4

NATIVIDAD C. DE MOLINA—Interesa á los herederos de la señora arriba expresada verse con el suscrito en su domicilio Lerma Nº 24.

Eloy Forcada.
Procurador Público.

33—v.F.18

PENSIONISTAS—PONGO EN conocimiento de las familias, principalmente del campo, que recibo niñas pensionistas, para que de mi casa concurran á la escuela, prometiendo buena comida y esmerada atención. Para tratar y demás datos dirigirse á la casa Nº. 177 calle Entre-Rios entre 20 de Febrero y 11 de Setiembre, donde encontrarán con quien tratar.

Salta, Enero 22 de 1899.—40.F 23.

Prevención

La suscrita Maria J. de Rollano, previene al público que, será nula y de ningun valor la venta que haga D. José Mórtola, de la casa situada en la calle Buenos Aires, entre las de Corrientes y Libertad.

La citada casa, es de propiedad de mi esposo D. Casimiro Rollano; quien se encuentra en su finca en Metán, dentro de pocos dias vendrá á hacer valer sus derechos y poner la verdad en el lugar que corresponda.

Queda pues, prevenido el público y D. José Mórtola.

42.v.F.23. *Maria J. de Rollano.*

SIRVIENTE—CON RECOMENdaciones y que sepa su obligación, ocurrir Caseros y 20 de Febrero—altos del Banco Nacional.
43.v.F.23.

SE VENDE UN CABALLO PARA tilburi, tiro inmejorable. Boulevard Belgrano 102.
28—v.E.30

SEMILLA SURTIDA DE HORtaliza y flores, garantida, de la última cosecha de Europa acabo de recibir, la que venderé á precio módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.
Dalmacio Montalbetti.
44.v.f.24.

SEDA PARA COSER—IMPORtada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y öller.**
Fijarse en la marca:
661—Ind.

SE AVISA AL PUBLICO QUE Pedro Farasini vendió la "Fonda Lombarda" al señor Carlos Fiarina. 52—v.F.5.

TINTORERIA GENERAL DE JUAN Torrejon, en la calle Florida entre Corrientes y Entre-Rios—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta Capital de Salta hace más de ocho años.
8.v.F.4. *Juan Torrejon.*

PANADERIA FRANCESA

«La Moderna»

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio de **25 CENTAVOS** el kilo en el mostrador.

Avisamos al público que nuestra casa cuenta con un variado surtido en articulos de almacen que vendemos á precios sin competencia.

Próximamente ofreceremos al público la

CERVEZA NACIONAL

de la que (nosotros) somos únicos concesionarios que por su calidad no tiene rival entre las cervezas fabricadas en el pais.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FÉ á precios limitados.

Antes de comprar pidan nuestro precios y se convencerán.

Salta, 1º de Diciembre de 1898.

Negre, Escola y Cia.

1018.P.

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Dicimbre 1898

ENTRADAS	
Saldo del mes anterior	$ 2863.86
A Municipalidad 20 %	1800.
" Banco Provincial cheques jirados	22579.
" Tesoreria Gral. 1/8 parte Papel multas	424.52
" Tesoreria General 20 %	8981.08
" id id 2 %	414.20
" Consejo Nacional de Educación	22000.
" Derecho de Matricula	188.65
" Comisiones escolares	252.
	54512.76
SALIDAS	
Por Comisiones Escolares	1718.85
" Banco Provincial n/. depósito	22800.
" Obligaciones á pagar	5000.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1897	320.
" id. id. id. de 1898	21227.50
" Balance: vales por buenas cuentas	8591.16
Efectivo en caja	860.75
	54512.76

Salta, Dbre. 31 de 1898.
LUIS CASTRO.
Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochprung,*
36.v F.5. Ctdor.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por José D. Soliverez

Núm. hip. 9¦281 Sèrie P C

El dia diez y seis de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Molinos" ubicada en el departamento del mismo nombre (Valles Calchaquiés), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ò menos que resulte. En el ramo de agricultura posée trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de "Hualfin" y con agua suficiente para la irrigación. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 3, Potrerillo 2, Compuel 2, Rumivola 1, Queseria 2 y Abra 4. Existe asi mismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demás comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo además como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfiteusis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tápia, rama, cardones, y por la altura con las serranias altas.

Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Limites: Norte, con las fincas denominadas "Churcal" y "Entre Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y "Pucará" de la señora Felicidad G. de Uriburu; Naciente con la "Angostura" de la misma señora y el rio Calchaquie, y Poniente, con terrenos de la señora Asunción Dávalos y con la comunidad de Tomauco.

Base de venta: La hipoteca de $ 58.420 que reconoce en Préstamo Convertido, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 5.343 067 que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 16 de Enero de 1899.

30—v.F 15

Edictos

En las diligencias sobre denuncias de tierras baldias, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representación de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nºs. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nºs. 84 y 94, y al N. O. la finca el "Triángulo" ó sea "Chivo Hueto".

Lo que se hace saber por el presente á los interesados.

Salta, Enero 17 de 1898.
Casiano Hoyos.
84—v.F.18 E. de G. y H.

Por el presente se notifica á D. Mariano Graña el embargo trabado en la casa y alquileres ubicada en el Campo de la Cruz sobre la calle Libertad por ejecución seguida por D. Cárlos B. Eckhardt, sobre cobro de pesos, de conformidad al Art. 432 del P. C. C.—Salta, Enero de 1899.
Juan Jimenez Outes.
56.v.F.2. Juez de Paz.

En el juicio sucesorio de D. Dionicio Pereyra, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha dictado un auto con fecha 23 del corriente para que se presenten en el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión bajo apercibimiento: Lo que el suscrito actuario hace saber por medio del presente.

Salta, Diciembre 26 de 1898.
Marcelino Gudiño.
704—v.E.27 E. S.

En el juicio sucesorio de D. Ambrocio Tarifa, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez, por auto de fecha 20 del corriente se citen á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión en el término de 30 dias para hacerlos valer; bajo apercibimiento, cuya citación se hace por medio del presente.

Salta, Diciembre 23 de 1898.
Marcelino Gudiño.
14—v.Fb. 9. E. S.

En el juicio testamentario de Leonarda C. de Tarifa, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.

Salta, Diciembre 27 de 1898.
Marcelino Gudiño.
E. S.

AVISOS PERMANENTES

EL CÍVICO

(DIARIO DE LA TARDE)

Se publica por su imprenta, calle Entre-Rios Nº. 71 entre Libertad y Buenos Aires.

CONDICIONES DE SUSCRICIÓN

En la ciudad...... $ 1.50 mensual
" " campaña.... " 2.00 "
Número suelto.... " 0.10
" atrasado.. " 0.20

Por avisos, solicitadas y suscrición de la Campaña, se cobra adelantado

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Los avisos para ser publicados en el dia se los recibe hasta las 2 p. m.

Contando este establecimiento con un personal competente y buenos materiales tipográficos, se imprime con limpieza y á gusto del interesado:

PERIÓDICOS
HOJAS SUELTAS
CIRCULARES
ESQUELAS FÚNEBRES
FOLLETOS
TALONARIOS
MEMORANDUMS, ECT.

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. A 8 P. M.

Cleveland
BICYCLES

a La mejor que se construye. El mas elto grado de perfección, solidez y legancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
1027.P.

Gabinete Ortopédico Quirùrgico

PARA LA CURACIÓN RADICAL DE LAS HERNIAS (QUEBRADURAS)
SIN OPERACION—Con el Braguero

HERNIAL MECÁNICO REGULADOR
PRIVILEGIADO

Fajas contra la obesidad para señoras y caballeros y para señoras embarazadas.

Para las relajaciones de vientre, y vientres caidos—Aparatos para las dislocaciones y decadencias de la matriz—Espalderas, pesarios, piernas, narices y brazos artificiales.

Exposición Nacional primer premio. Medalla de Oro.

El Consultorio está atendido por el acreditado especialista Dr. E. DUEÑAS.

Calle Piedad 788
BUENOS AIRES
Se atiende por correo.
1026.P.

Ferro-carril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	SALIDAS: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias (Mixto)	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	REGRESOS: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias (Mixto)	REGRESOS: Domingo, Lunes, Martes, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A. M.	A.M.	P.M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9.30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo	5.25		8.40	5 05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera	1.15			
P. M.					A.M.			
1.15			P.M.	Metán	11.15	A.M.		
4.55			4.30	Gr üemes	7.55	10.00		
6.55			6.30	Sa	6.00	7.30		
						P.M.		
7.20			1.30	Jujuy	5.40	12.5		

AL SUD

SALIDAS: Diariamte. hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Combinación con los ferro-carriles de Santa-Fè y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)
A. M	A. M	P. M		P. M.	A. M	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán	7.45	7.50	4.30
8.05	10.53	5.53	Villarroel	6.50	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres		6.40	3.2
8.40			Los Ralos	6.20		
P. M.						
1.40			La Aurora	1.00		
6.10			Suncho Corral	A. 8 30		
A. M.				P. M.		
3 00			Fortin Tostado	11.30		
8.30			San Cristóba	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M
SALTA	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO..	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8. 0	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	[illegible] 5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	[illegible]	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa-Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.

L. Rapelli.
Adm. General.

AGENCIA GENERAL
de Publicaciones y Telegráfica "LA AURORA"
de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS
Compra y venta de propiedades
SE REMITEN PRESUPUESTOS
Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.
TRAMITACIONES DE ASUNTOS ANTE LOS PODERES NACIONALES
COMISIONES EN GENERAL
Avisos y subscripciones para EL CÍVICO
Secretario General: *Anibal A. Argüello*
314, CALLE PIEDAD, 314
Escritorio Núm. 5.
BUENOS-AIRES

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.
1024—P.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre-Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico
1016. P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.
1006—P.

BOTICA DEL PUEBLO
-DE-
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
— DE —
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
1007—P.
MAXIMIO VEGA.

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO
1015—P.
Pablo L. Didier y Cia.

EL COMERCIO

IMPRENTA, PAPELERIA y AGENCIA DE SUSCRICIONES
DE
Ramon R. Sanmillan

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA
Impresiones rápidas y esmeradas.

011.P LIBERTAD 293—SALTA

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar